



I. Municipalidad de Dalcahue

ANEXO DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "19° FIESTA DEL AJO - DALCAHUE 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 578.-

DALCAHUE, 10 de febrero del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "19° FIESTA DEL AJO - DALCAHUE 2026", el Domingo 15 de Febrero del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración de la "19° FIESTA DEL AJO - DALCAHUE 2026" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará el día 15 de febrero del 2026, en el Parque Teguel. El objetivo de esta actividad es rescatar, preservar y difundir las tradiciones chilotas, destacando la importancia del ajo como cultivo emblemático de la comuna y promoviendo la gastronomía, el folclore y la identidad cultural local.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los siguientes centros de costos:

04.04.09 FIESTA DEL AJO, destinado a la realización de la fiesta costumbrista en donde se fomenta la gastronomía, agricultura, ganadería, emprendimientos con identidad folclórica entre otros.

04.04.02 FOMENTO PRODUCTIVO, fomentando productivo, como forma de fortalecer, impulsar y guiar a los emprendedores que forman parte de este encuentro cultural, siendo aproximadamente 90 los participantes.

05.05.01 PROGRAMAS TURISTICOS, como forma de potenciar, promocionar e impulsar el desarrollo económico, trabajando el intercambio cultural, dando movimiento a nuestra tradicional fiesta costumbrista, fomentando con ello el turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL